

# PROSPECTO



**ADMINISTRADO POR:**



**SEPTIEMBRE DE 2024**

## **BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

### **Domicilio**

**Oficina Central La Paz:** Calle Av. Camacho esq. Colón No. 1296 Edif. BNB Piso 5  
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Teléfonos: (591-2)2315040, (591-2)2330386

Fax: (591-2)2315042 Int. 1545

Casilla de Correos: 7838 La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Correo Electrónico: [bnbfilialsafi@bnb.com.bo](mailto:bnbfilialsafi@bnb.com.bo)

### **Número de Identificación Tributaria**

1020545022

### **Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores**

**BNB SAFI S.A.**

SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000

### **Número de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores**

**Efectivo Fondo de Inversión**

SPVS-IV-FIA-EFE-003/2000

### **Administrador**

Andrea Veronica Lopez Urquidi

### **Miembros del Comité de Inversiones**

Gonzalo Abastoflor Sauma

Antonio Valda Careaga

Mauricio Alvaro Felipe Franklin Espinoza Wieler

Patricio Garrett Mendieta

Andrea Veronica Lopez Urquidi

### **Auditor Interno**

Giorgina Riveros Forqueda

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en la siguiente dirección:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Dirección: Plaza Isabel la Católica N° 2507

Teléfonos: 591-2-2174444

La Paz - Bolivia

**“El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del participante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable”.**

## **1. RESUMEN DEL PROSPECTO**

Información resumida acerca del contenido del prospecto.

### Punto No2. Introducción.

Descripción informativa acerca del concepto y creación de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.

Explicación detallada sobre las características y objetivos de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, sus ventajas, desventajas, determinación del rendimiento, minimización del riesgo; así como también, las principales funciones de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como su administrador y los entes fiscalizadores de la misma.

### Punto No3. Aspectos generales.

Características generales de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como ser: dirección, número de identificación tributaria, capital social, accionistas, estructura administrativa, composición del directorio, principales ejecutivos, obligaciones y derechos. Asimismo, se presenta el objetivo de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo sus derechos y obligaciones, antecedentes relevantes, experiencia de BNB SAFI S.A. y situación del Fondo Administrado.

### Punto No4. Principales factores de riesgo.

Principales factores que pudiesen influir en el desempeño de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo: factores macroeconómicos, factores internos, riesgos sectoriales.

### Punto No5. Política de inversiones.

Objetivo, criterios y políticas de inversión; así como también las restricciones y límites en las inversiones, criterios utilizados en la diversificación y minimización del riesgo, indicador de comparación de desempeño de El Fondo, como también criterio de valoración de las inversiones.

Explicación de la composición del comité de inversiones.

Restricciones aplicables a las inversiones de El Fondo de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

### Punto No6. Impuestos.

Descripción del tratamiento impositivo.

#### Punto No7. Comisiones y gastos.

Políticas sobre el cobro de comisiones y gastos relacionados con la administración de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.

#### Punto No8. Responsabilidad de otras instituciones.

Responsabilidad de otras instituciones sobre cualquier tipo de servicio o contrato que se realice.

#### Punto No9. Aspectos administrativos.

Descripción de las normas a las que se sujeta BNB SAFI S.A. en su labor de administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo; así como también, políticas acerca de las publicaciones, reportes, mecanismos de consulta e información, posibles modificaciones al Reglamento Interno y el procedimiento en caso de arbitraje. Descripción del procedimiento a seguir para la selección y renovación de la empresa de auditoría externa. Objetivos y descripción de las funciones del Auditor Interno.

#### Punto No10. Disolución, liquidación, fusión y transferencia del fondo de inversión.

Derechos y obligaciones de BNB SAFI S.A. en caso de disolución voluntaria, transferencia y fusión voluntaria o disolución y liquidación forzosa.

## **2. INTRODUCCIÓN**

Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo se constituye en un producto financiero diseñado con el propósito principal de formar una cartera de inversiones que cumpla con el principio de diversificación de riesgo, alcanzando de esta manera el mayor grado de minimización del mismo.

Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo es administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BNB SAFI S.A.). Para sus participantes, trabajar su dinero con Efectivo es tan simple como manejar las tradicionales cuentas corrientes o cajas de ahorros, dada la simplicidad de su proceso operativo. Sin embargo y por la complejidad de su administración, Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo se constituye en uno de los productos financieros más sofisticados y complejos que existe en la actualidad en nuestro país.

El propósito del presente Prospecto es el de informar a los participantes, de la forma más clara posible, las características de Efectivo, tratando de simplificar la terminología técnica del negocio, con la finalidad de lograr una completa comprensión.

## **El Grupo BNB**

BNB SAFI S.A. forma parte del Grupo Financiero del Banco Nacional de Bolivia S.A. (Grupo BNB).

Con la finalidad de alcanzar una mayor comprensión del lector, es importante comenzar relatando como se conforma el Grupo BNB y por consiguiente, como nace BNB SAFI S.A. dentro del mercado financiero boliviano.

A principios de la pasada década se comienza a percibir en Bolivia el latente desarrollo del mercado de valores y, al igual que en otros países más desarrollados, se empieza a reconocer la importancia de éste dentro del núcleo financiero de la economía nacional. Es por este motivo y siguiendo la tendencia mundial, donde el desarrollo y crecimiento económico se traduce en mayores demandas por parte de los consumidores, que los inversionistas nacionales que hasta esa fecha habían hecho uso solamente del sistema financiero tradicional, encuentran en el mercado de valores mayores alternativas y perspectivas de crecimiento para su dinero.

El Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) fue siempre un participante activo dentro del mercado de valores, apoyando y fomentando su evolución. Es en este contexto que en el año 1993 el BNB crea a Nacional de Valores S.A. su agencia de bolsa filial, con el propósito de otorgar a sus clientes servicios especializados en todo lo relacionado con operaciones de bolsa y el mercado de valores en general. Posteriormente y previendo la demanda y necesidades de sus clientes, a principios del año 1997 el BNB crea a través de Nacional de Valores S.A. a Nacional Fondo Común de Valores, constituyéndose ésta última en su administrador hasta principios del año 2000.

Paralelamente, durante el año 1998 se promulgó la Ley del Mercado de Valores, la misma que fue diseñada para fortalecer sus operaciones y para ampliar la gama de sus negocios, ofreciendo un marco regulatorio específico y adecuado. Esta Ley establece, entre otros, el cambio de denominación de Fondo Común de Valores a Fondo de Inversión, ampliando el concepto del mismo puesto que pueden existir fondos de inversión abiertos (mutuos) o cerrados, como explicaremos más adelante. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores dispone que los fondos de inversión deben ser administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, empresas constituidas específicamente para esa finalidad. Por ese motivo y una vez emitida la reglamentación pertinente, el BNB creó a principios del año 2000 su nueva filial, Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BNB SAFI S.A.), a la que Nacional de Valores S.A. – Agencia de Bolsa transfirió la administración de Nacional Fondo Común de Valores, el mismo que a partir de dicha transferencia cambió de denominativo a Efectivo Fondo de Inversión.

A principios del año 2001, con la finalidad de incrementar la gama de productos ofrecidos a los inversionistas y dada su experiencia como sociedad administradora de fondos de inversión, BNB SAFI S.A. emprendió

negociaciones con Fondos Bancruz S.A. para la adquisición de la administración de Portafolio Bancruz Fondo de Inversión.

En fecha 28 de mayo de 2001, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No.221, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la transferencia voluntaria de Portafolio Bancruz Fondo de Inversión, administrado por Fondos Bancruz Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a BNB SAFI S.A. Posteriormente, esta misma Autoridad autorizó el cambio del denominativo de El Fondo a Portafolio Fondo de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Portafolio a partir del 1ro. de julio de 2001.

Durante el primer semestre del año 2004 y conforme al análisis de la situación de la economía boliviana y de sus tendencias en el mediano y largo plazo, BNB SAFI S.A. asumió el desafío de introducir al mercado un nuevo fondo de inversión, el mismo que se encuentra enfocado, principalmente, a las inversiones en moneda nacional. De esta manera, se obtiene la posibilidad de brindar a los inversionistas una alternativa adicional para el destino de sus recursos monetarios. Este nuevo producto fue denominado Oportuno Fondo de Inversión.

En fecha 29 de junio de 2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 314, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de Oportuno Fondo de Inversión, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Oportuno a partir del 29 de junio de 2004.

En fecha 01 de Diciembre de 2005, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 1099, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó modificar el artículo 1ro de la Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 242 de fecha 9 de junio de 2000 que indica textualmente “Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, como sociedad Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000”.

Durante la gestión 2007, se registra un incremento en los niveles inflacionarios de la economía boliviana. Por este motivo y atendiendo la demanda de los inversionistas por productos financieros que ofrezcan la posibilidad de cubrir el riesgo de la inflación, BNB SAFI S.A. crea a Opción UFV Fondo de Inversión de Corto Plazo.

En fecha 21 de febrero de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 157, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de Opción UFV Fondo de Inversión Corto Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Opción UFV Fondo de Inversión Corto Plazo a partir del 21 de febrero de 2008.

En fecha 04 de junio de 2008, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 498, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el cambio de denominación de Opción UFV Fondo de Inversión Corto Plazo a Opción UFV Fondo de Inversión Mediano Plazo.

En fecha 28 de julio de 2011, mediante Resolución Administrativa ASFI-No. 576/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el cambio de denominación de Opción UFV Fondo de Inversión Mediano Plazo a Opción Fondo de Inversión Mediano Plazo.

En fecha 01 de septiembre de 2011, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 642/2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de En Acción Fondo de Inversión Mediano Plazo a partir del 3 de octubre de 2011.

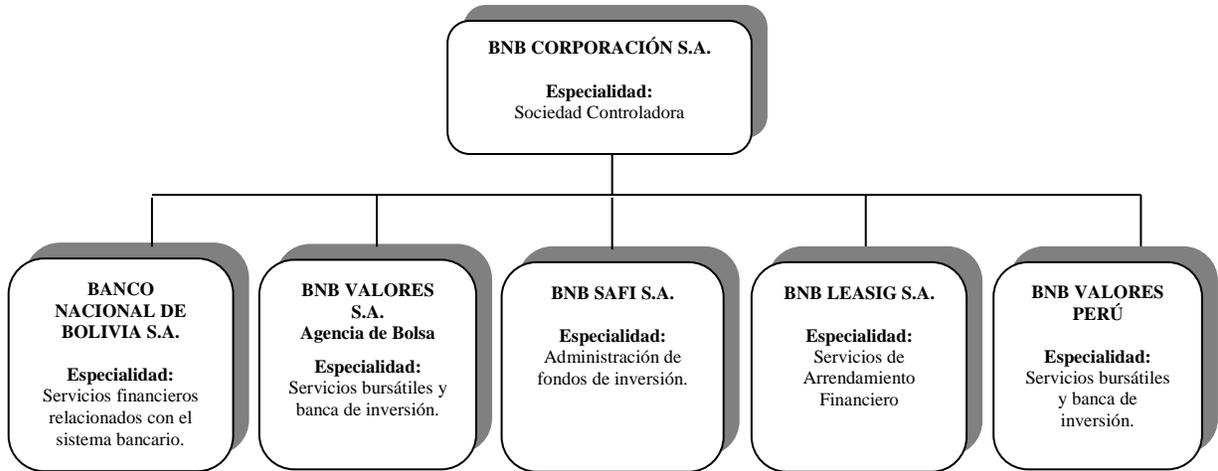
En fecha 28 de marzo de 2012, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 099/2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de Internacional Fondo de Inversión Cerrado, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Internacional Fondo de Inversión Cerrado a partir del 10 de abril de 2012.

En fecha 11 de abril de 2016, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 245/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de Global Fondo de Inversión Cerrado, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Global Fondo de Inversión Cerrado a partir del 22 de abril de 2016.

En fecha 18 de diciembre de 2015, mediante Resolución ASFI N° 1071/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó el funcionamiento de Futuro Asegurado Fondo de Inversión Abierto de Largo Plazo, administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En este sentido, BNB SAFI S.A. inició sus labores de administrador de Futuro Asegurado Fondo de Inversión Abierto de Largo Plazo a partir del 23 de septiembre de 2016.

En la actualidad, BNB SAFI S.A. es el administrador de los fondos de inversión Efectivo, Portafolio, Oportuno, Opción, En Acción, Global y Futuro Asegurado ofreciendo a los inversionistas una mayor variedad de productos que se adecuen a sus necesidades.

## Estructura y Características del Grupo BNB



### ¿Qué es Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo?

Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo es un conjunto de inversiones, una agrupación de distintos valores, administrado por BNB SAFI S.A., totalmente independiente de esta última.

Estas inversiones se conforman con el aporte (depósito) de los clientes (aportantes o participantes). Con cada aporte de dinero a Efectivo, su administrador realiza inversiones en valores que se cotizan en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El total de EL FONDO se divide en un número igual de partes, a las que denominamos cuotas de participación. Por esto, al realizar un aporte a Efectivo, el aportante adquiere o compra un número determinado de cuotas de participación. Inversamente, al realizar un retiro (rescate) de dinero de Efectivo, el aportante vende o redime sus cuotas de participación.

Por ejemplo, un fondo de inversión de US\$ 5.000.- se encuentra dividido en 50 cuotas de participación de un valor de US\$ 100.- cada una.

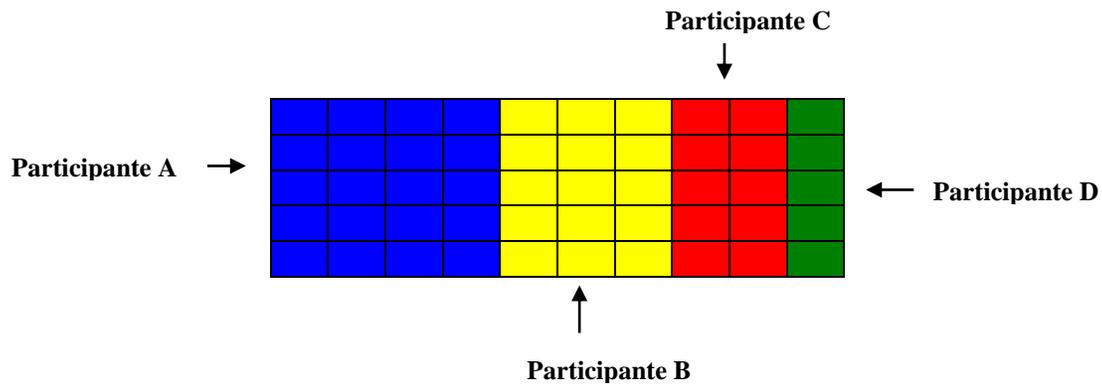
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50

Suponiendo que este mismo fondo tiene cuatro participantes:

- El Participante A posee 20 cuotas de participación.
- El Participante B posee 15 cuotas de participación.

- El Participante C posee 10 cuotas de participación.
- El Participante D posee 5 cuotas de participación.

En consecuencia, el Fondo se encuentra dividido de la siguiente manera:



Cuando uno de los anteriores participantes realiza un aporte adicional a El Fondo, o ingresa un nuevo participante, el Administrador realiza nuevas inversiones y el fondo crece.

Contrariamente, cuando alguno de los participantes realiza un rescate de cuotas, el administrador vende las inversiones y El Fondo se reduce. De este ejemplo, se puede apreciar que un fondo de inversión es muy parecido al patrimonio de una empresa (y por esto, es comúnmente llamado “patrimonio”), y las cuotas de participación se asemejan a las acciones. En otras palabras, el fondo de inversión es un patrimonio autónomo, donde los accionistas son todos sus participantes.

### ¿Qué es un fondo de inversión abierto?

Un fondo de inversión abierto o fondo mutuo es aquel que recibe aportes y cancela rescates de cuotas de participación permanentemente y tiene una duración indefinida. La característica principal de este tipo de fondo es su liquidez, puesto que el aportante puede retirar su dinero cuando lo necesite.

En contraste, un fondo de inversión cerrado es creado por un periodo determinado de tiempo (por ejemplo, 3 años), y una vez recibidos los aportes de sus participantes se cierra hasta el vencimiento de su plazo de vida. En el caso de los fondos de inversión cerrados, el aportante no puede redimir sus cuotas de participación directamente en éste. Sin embargo, sus cuotas son generalmente listadas en una bolsa de valores, con el objeto de otorgarles un mayor grado de liquidez.

Por sus características, Efectivo se constituye en un fondo de inversión abierto o fondo mutuo.

### **¿Cómo se determina el rendimiento de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo?**

En forma diaria y antes de inicializar cada jornada, el Administrador recibe de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. los precios y las tasas de rendimiento del mercado de valores. Seguidamente, estas son introducidas al sistema computarizado para la administración de Efectivo y se realiza el proceso de valuación de todas sus inversiones de acuerdo a la Metodología de Valoración emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Este proceso determina un nuevo valor de las inversiones y la diferencia con el valor de las inversiones del día anterior genera el rendimiento de El Fondo en un día. De la misma manera, la diferencia del valor de las inversiones con el de treinta días atrás, genera la tasa de rendimiento comúnmente llamada en nuestro medio “tasa de los últimos treinta días”.

Siguiendo con el ejemplo anterior, si después de 30 días y luego del proceso de valuación de las inversiones se determina un nuevo valor para El Fondo de US\$ 5.033,33, el nuevo valor de la cuota es de US\$ 100,67 ( $5.033,33 / 50$ ). En consecuencia, el rendimiento generado en el período de treinta días es del 8% anual, determinado por el valor de cuota inicial de US\$ 100 y el valor de cuota final de US\$ 100,67.

Es muy importante volver a establecer, que para realizar el proceso de valuación del fondo se utilizan las tasas de transacciones en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., las mismas que reflejan el precio real de las inversiones de éste. Por este motivo, el Administrador no puede predecir la tasa que generará el Fondo en el futuro y todas las publicaciones que se realizan con relación a ésta son en base a rendimientos pasados. Lo anteriormente establecido, implica que el rendimiento de un fondo de inversión es variable, pero al mismo tiempo refleja el precio real de todos sus valores, con el objetivo de que el participante conozca en todo momento la situación de su inversión.

Una de las principales tareas del Administrador del fondo de inversión, es la de diversificar las inversiones, como se explica más adelante, evitando de esta manera posibles fluctuaciones que perjudiquen los intereses de los participantes. De la misma manera, es también labor del Administrador el buscar inversiones que generen rendimientos atractivos. Por este motivo, BNB SAFI S.A. cuenta con profesionales altamente capacitados, que se encuentran constantemente monitoreando las transacciones realizadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., con el propósito de disminuir cualquier riesgo por el efecto de las fluctuaciones en las tasas del mercado.

### **¿Cómo se minimiza el riesgo de la inversión?**

Tal como se estableció anteriormente, una de las labores más importantes y la más delicada del Administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo es la minimización del riesgo de las inversiones, tratando al mismo tiempo que éstas generen el rendimiento más alto posible. Esta tarea se logra con el

proceso de diversificación. Las inversiones de Efectivo se encuentran diversificadas por tipo de valor (bonos, depósitos a plazo fijo, letras del tesoro, acciones de empresas, etc.), por emisor del valor, por sector económico del emisor y por plazo del valor. Asimismo y por sus características, Efectivo es un fondo de inversión de renta mixta, es decir que invierte en valores de renta fija y/o renta variable (acciones).

Al mantener las inversiones bien diversificadas, se busca que cualquier efecto adverso que pudiese presentarse en una de ellas sea al mismo tiempo contrarrestado con un efecto positivo en otra. Por ejemplo, si por efectos macroeconómicos los emisores de un sector de la economía se ven afectados, ocasionando una disminución en el precio de sus valores, pero al mismo tiempo otros sectores de la economía se ven beneficiados, incrementándose el precio de sus valores, el efecto adverso se verá contrarrestado por el efecto positivo, minimizándose el riesgo y manteniéndose la estabilidad en el rendimiento del fondo.

Es muy importante establecer, que las inversiones de Efectivo se encuentran bien diversificadas en cuanto al plazo de vencimiento de sus inversiones. Asimismo, mantiene inversiones en valores altamente líquidos y de fácil negociación. En este sentido, el Administrador pretende minimizar el riesgo de una posible iliquidez en el mercado.

BNB SAFI S.A. cuenta con un Comité de Inversión, designado por su Directorio, en el que participan profesionales altamente capacitados y con mucha experiencia dentro del campo financiero. Las principales labores de este Comité, son las de monitorear el comportamiento de las inversiones de Efectivo, delinear políticas de inversiones y analizar los comportamientos del mercado.

### **¿Qué ventajas ofrece Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo frente a los productos financieros tradicionales?**

Debido a que todos los participantes de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo participan de un patrimonio común, todos reciben las mismas ventajas.

Una de las principales ventajas es la diversificación de riesgo. El lograr una adecuada diversificación podría ser bastante difícil para un solo inversionista, puesto que implica la selección de distintos tipos de valores, emisores, monedas y plazos para la inversión. Además, se debe monitorear el comportamiento de cada una de las inversiones, realizar el cobro de capital e intereses, custodiar la seguridad de los títulos físicos, asistir a las juntas de accionistas y de tenedores de bonos y otros. Si una persona o empresa realizara una inversión diversificada por sí sola, los costos de este trabajo podrían sobrepasar la rentabilidad de la misma.

Otra ventaja de Efectivo es su liquidez, puesto que sus participantes pueden realizar rescates cuando lo necesiten de acuerdo a lo especificado por su Reglamento Interno. BNB SAFI S.A., como su Administrador, se preocupa en

monitorear y planificar las solicitudes de rescates de cuotas, proyectando permanentemente un flujo de dinero que le permita atender todas y cada una de éstas.

Al administrar todos los aportes a Efectivo en conjunto, BNB SAFI S.A. accede a beneficios que son traspasados a sus participantes. Las inversiones de grandes volúmenes de dinero otorgan al Administrador un poder de negociación, el mismo que generalmente se traduce en tasas de interés más atractivas. De la misma manera, las operaciones en bolsa son tradicionalmente costosas debido a los gastos que estas conllevan, como ser comisiones de la bolsa de valores, comisiones del agente de bolsa, comisiones por servicio de custodia de títulos y otros. Sin embargo, al administrar el dinero de sus aportantes en conjunto, BNB SAFI S.A. alcanza una eficiencia en sus operaciones que le permite minimizar los costos de transacción.

Finalmente, BNB SAFI S.A. considera como una de sus prioridades la completa satisfacción de sus clientes. Por este motivo, cuenta con profesionales altamente capacitados para asesorar a sus clientes, además de orientarlos y guiarlos a través de todo el proceso de inversión.

### **¿Cuál es el trabajo de BNB SAFI S.A. como Administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo?**

BNB SAFI S.A. se encuentra consciente de la responsabilidad que asume al administrar los recursos de sus clientes a través de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo. Por este motivo, cada uno de los procesos administrativos y operativos han sido altamente estudiados y probado, con la finalidad de obtener la completa satisfacción de nuestros clientes. Asimismo, consideramos que el personal involucrado en nuestro trabajo es uno de nuestros principales activos; por esto, otorgamos prioridad en la selección, capacitación y motivación de nuestros recursos humanos.

Uno de los principales objetivos de BNB SAFI S.A., es el de brindar a sus clientes un servicio eficiente, efectivo y que se adecue a sus necesidades; en este sentido, tratamos de realizar nuestro trabajo de atención al cliente en la forma más ágil y eficaz posible. Por este motivo, todos los procesos operativos de las transacciones que realiza el cliente con Efectivo han sido diseñados para cumplir los propósitos antes señalados.

Sin embargo, es importante que nuestros clientes tomen conocimiento que detrás de nuestros ejecutivos encargados de atenderlos, existe todo un equipo de profesionales dedicados a la administración de las inversiones de Efectivo. Este equipo, supervisado por un Comité de Inversión y por el Directorio de BNB SAFI S.A., incluye personal especializado en el campo de las finanzas como ser: analistas financieros, analistas de mercado, auditores internos, contadores y asistentes. Todas estas personas se dedican a la administración, mantenimiento y supervisión de las inversiones y operaciones que realiza Efectivo.

Así como habíamos mencionado anteriormente, para nuestros clientes el trabajar su dinero con Efectivo es muy sencillo por la simplicidad de su proceso operativo; sin embargo, la labor administrativa de este Fondo, la misma que asegura la calidad y certeza del servicio que brindamos, conlleva tareas sumamente delicadas y complejas.

### **¿Quién fiscaliza a BNB SAFI S.A.?**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a través de la Dirección de Supervisión de Valores, tiene como función el regular, controlar, supervisar y fiscalizar el mercado de valores y las personas, entidades y actividades relacionadas con éste.

De la misma forma, BNB SAFI S.A. rige todas sus operaciones a lo establecido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y el Reglamento Interno de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo y demás disposiciones que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

## **3. ASPECTOS GENERALES**

### **3.1 BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BNB SAFI S.A.) fue constituida en fecha 3 de abril de 2000, inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) con Matrícula No. 07-048123-01 de fecha 7 de abril de 2000, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores en fecha 9 de junio de 2000 bajo el No. SPVS-IV-SAF-SNA-002/2000, mediante Resolución Administrativa No. SPVS-IV-No.242 y Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 1099 de fecha 1 de diciembre de 2005 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El objeto social de BNB SAFI S.A. es la “Prestación de servicios de administración de Fondos de Inversión y realizar cualquier actividad, acción, acto, gestión, trámite u otros judiciales o extrajudiciales autorizados por las leyes bolivianas y requeridos para lograr el objeto social de la Sociedad”.

#### **Duración de la Sociedad**

De acuerdo con sus Estatutos, BNB SAFI S.A. tiene una duración de noventa y nueve años.

#### **Capital Social y Acciones**

BNB SAFI S.A. cuenta con un capital social suscrito y pagado de Bs. 3.360.000 (Tres millones trescientos sesenta mil 00/100 Bolivianos), dividido en 33.600 acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de Bs. 100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una.

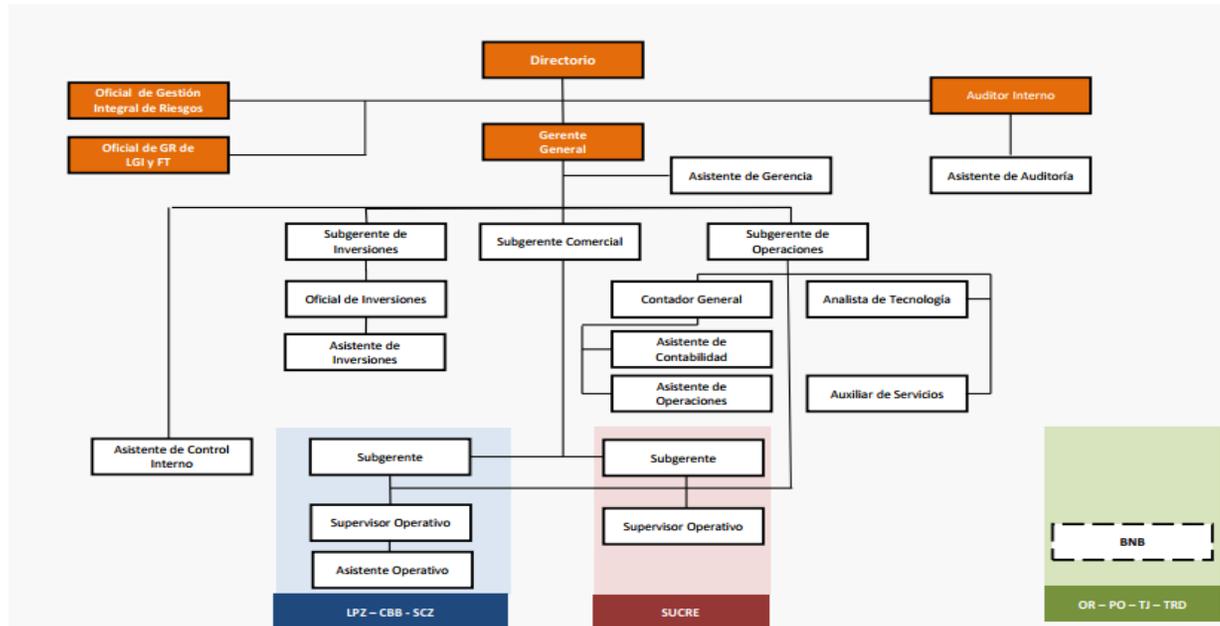
## Accionistas

### Denominación Participación en el capital

BNB CORPORACIÓN S.A.	99.89286%
Arturo Bedoya Sáenz	0.05357%
CORPORACION DE INVERSIONES B&S S.A.	0.05357%

### Estructura Administrativa Interna

#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BNB SAFI



### Composición del Directorio

Cargo	Nombre	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Presidente	Simón Arturo Bedoya Sáenz	Economista	Desde marzo de 2003.
Vicepresidente	Edgar Antonio Valda Careaga	Adm. de Empresas	Desde su fundación.
Síndico Titular	Luis Patricio Garrett Mendieta	Adm. de Empresas	Desde marzo de 2001
Secretario	Tonchi Eterovic Nigoevic	Adm. de Empresas	Desde enero de 2023
Vocal	Fabricio Rivas Quijano	Economista	Desde enero 2020
Vocal	Luis Felipe Vasquez Ruiz	Ing. Comercial	Desde febrero de 2021
Vocal	Luis Castañeda Fernandez	Ing. Industrial	Desde febrero de 2021
Director suplente	Gonzalo Abastoflor Sauma	Economista	Desde febrero de 2005.

## Principales Ejecutivos

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Profesión</b>	<b>Antigüedad en la Empresa</b>
Gerente General / Administrador	Andrea Veronica Lopez Urquidi	Ing. Financiera	Desde Mayo de 2024.
Subgerente de Operaciones	Leonor Lozada Bernal	Auditor Financiero	Desde octubre de 2003.
Subgerente de Inversiones	Alejandra Cordova Barrios	Ing. Financiera	Desde agosto de 2023.
Subgerente Comercial	Maria Esther León Aillón	Economista	Desde agosto de 2019
Auditor Interno	Giorgina Riveros Forqueda	Contador Público	Desde octubre de 2017.
Subgerente La Paz	Katherine Baumeister Mercado	Aux. de Contabilidad	Desde diciembre de 2011.
Subgerente Santa Cruz	Claudia Zabala Perez	Comunicación Social	Desde julio 2015.
Subgerente Cochabamba	Yovana Camacho de Canedo	Aux. De Contabilidad	Desde su fundación.
Subgerente Sucre	Guillermo Cosulich Debbe	Economista	Desde su fundación.

## Obligaciones de BNB SAFI S.A.

BNB SAFI S.A. en su calidad de administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1, Secc 2 Cap V Título I Libro 5º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión y demás normas pertinentes.

Adicionalmente deberá dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interno que dispone lo siguiente:

- Dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión contenido en el Libro 5º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normas pertinentes.
- Administrar la cartera de EL FONDO con la diligencia y responsabilidad que corresponde a su carácter profesional.
- Respetar y cumplir en todo momento lo establecido por el presente Reglamento, sus normas internas y demás normas aplicables.
- Firmar el contrato de participación de EL FONDO con sus PARTICIPANTES.
- Llevar un registro electrónico y actualizado de los PARTICIPANTES.

- Registrar los valores y otras inversiones de propiedad de EL FONDO, así como las cuentas bancarias abiertas con recursos del mismo, a nombre de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA seguido por el denominativo de EL FONDO.
- Abonar en las cuentas bancarias de EL FONDO, los recursos provenientes de compras de CUOTAS, vencimiento de Valores, venta de Valores y cualquier otra operación realizada con la cartera de EL FONDO.
- Asegurarse de que los Valores adquiridos en mercado secundario, cuando corresponda, sean endosados y registrados a nombre de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA seguido de la denominación de EL FONDO.
- Enviar a la ASFI y a las Bolsas de Valores, cuando corresponda, la información requerida por las mismas, en los formatos y plazos que éstas dispongan.
- Remitir mensualmente a los PARTICIPANTES el Reporte Mensual de Inversiones, conforme a lo establecido en el artículo 20 del presente Reglamento.
- Comunicar el valor de la CUOTA de EL FONDO en forma pública, en el boletín diario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o en un periódico de circulación nacional. Asimismo, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA mantendrá a disposición de los PARTICIPANTES, en sus oficinas y donde se distribuyan los servicios de EL FONDO, información respecto al valor de la CUOTA y a la composición y valor de la cartera de inversiones, conforme a lo establecido por el Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión contenido en el Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

### **Derechos de BNB SAFI S.A.**

Por los servicios prestados para la administración de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, BNB SAFI S.A. tiene derecho de cobrar una remuneración que cubra los costos relacionados con este proceso y que genere una rentabilidad adecuada para sus accionistas. Asimismo, los derechos de BNB SAFI S.A. se encuentran detallados en el artículo 27 del Reglamento Interno del Fondo.

### **3.2 Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo**

Efectivo se constituye en un fondo de inversión abierto, y por consiguiente, con una duración indefinida. El objeto de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo es: “representar un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de BNB SAFI S.A., constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas participantes o aportantes, con el propósito de realizar inversiones en valores de oferta pública, bienes y demás

activos determinados por la Ley del Mercado de Valores, sus Reglamentos y demás normas vigentes, por cuenta y riesgo de sus participantes. La propiedad de los participantes o aportantes respecto a Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo se expresa a través de las cuotas de participación emitidas por el mismo.”

### **Derechos y obligaciones de los participantes de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo**

De acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, los aportantes del fondo son titulares de las cuotas de participación pero no de los valores que conforman el patrimonio de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo. La responsabilidad de los aportantes queda limitada al monto del aporte comprometido. En ningún caso serán responsables por las obligaciones y compromisos contraídos por BNB SAFI S.A.

El artículo 28 del Reglamento Interno de Efectivo constituye derechos y obligaciones de los PARTICIPANTES de EL FONDO:

#### **OBLIGACIONES:**

- Dar aviso, conforme a lo establecido en el presente Reglamento, a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA para ejercer su derecho de rescate de CUOTAS.
- Conocer, acatar y cumplir las cláusulas establecidas en el presente Reglamento.
- Reconocer que LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA actúa como intermediario por cuenta y riesgo de los PARTICIPANTES y que su responsabilidad se limita a administrar con diligencia profesional los aportes recibidos el fondo.
- Comunicar oportunamente a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA cualquier cambio en la información presentada a la misma.
- Proporcionar a LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA información adicional que está solicite, con la finalidad de cumplir con disposiciones emanadas por entes fiscalizadores.

#### **DERECHOS:**

- Rescatar en cualquier momento total y parcialmente sus CUOTAS de EL FONDO, conforme a lo establecido en el presente Reglamento Interno.
- Recibir, dentro de los horarios de atención de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, cualquier información que soliciten con referencia a sus aportes y a EL FONDO.

- Recibir mensualmente el Reporte de Inversiones, con la información que se establece en el presente Reglamento Interno del Fondo.

### **3.3 Antecedentes relevantes, experiencia de BNB SAFI S.A. y situación del Fondo Administrado**

Al finalizar el primer semestre de la gestión 2024 y por vigésimo cuarto año consecutivo, BNB SAFI S.A. se ubica como una de las principales sociedades administradoras de fondos de inversión en Bolivia, tanto en volumen de aportes bajo su administración como en número de participantes, consolidando de esta manera su liderazgo en el mercado. Al 30 de junio de 2024, el volumen agregado de aportes a los fondos de inversión Efectivo, Portafolio, Oportuno, Opción, En Acción, Futuro Asegurado y Global superó la cifra de US\$ 427 millones con un total de 25.976 participantes activos. En términos de participación de mercado, BNB SAFI S.A. cuenta con el 25.06% según volumen de cartera (Fondos de Inversión Abiertos) y con el 23.57% con referencia al número de participantes.

Al 30 de junio de 2024 el volumen de aportes a Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo es de US\$ 40 millones con un número total de 3.725 participantes, constituyéndose en uno de los Fondos más grandes de Bolivia detrás de Portafolio Fondo de Inversión, también administrado por BNB SAFI S.A. según volumen de cartera.

El siguiente cuadro muestra la evolución de cartera de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, así como la participación de mercado y el número de participantes:

EFFECTIVO	30/6/2023	PART. DE	31/12/2023	PART. DE	30/6/2024	PART. DE	CRECIMIENTO
				MERCADO		MERCADO	SEMESTRAL
CARTERA EN \$US.	43,834,454	3.44%	42,369,756	3.44%	40,832,814	3.32%	-3.63%
Nº PARTICIPANTES	3,756	3.46%	3,768	3.42%	3,725	3.38%	-1.14%

Al 30 de junio de 2024, BNB SAFI S.A. obtuvo la calificación asignada por la empresa Clasificadora de Riesgo S.A., PACIFIC CREDIT RATING y AESA RANTINGS, con el propósito de entregar una herramienta adicional a nuestros clientes, como lo es la opinión externa y profesional sobre la evaluación del riesgo de los fondos de inversión y de la sociedad administradora. Como resultado de esta evaluación, el Fondo Efectivo tiene una calificación de AA1 y el Fondo Portafolio tiene una calificación de AA2 (ambos expresados en dólares americanos), asimismo el Fondo Oportuno (expresado en bolivianos) obtuvo la calificación de AA2, Opción obtuvo una calificación de AA3 y Futuro Asegurado obtuvo una calificación de AA3, el Fondo En Acción tuvo una calificación de A1 y Global obtuvo una calificación de AAA.

## **4. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO.**

### **4.1 Factores macroeconómicos y políticos.**

El desempeño de las operaciones de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo puede verse afectado por variables económicas como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política, y otros factores exógenos, sociales o políticos que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

#### **4.1.1 Tasa de interés del mercado.**

Efectos macroeconómicos, excesos de liquidez en la economía y una serie de condiciones de mercado adversos podrían bajar fuertemente la tasa de interés en el mercado, ocasionando un aumento en el precio de las inversiones de El Fondo generando una gran volatilidad en la cartera de inversiones. Sin embargo y como se expuso anteriormente, una de las principales tareas del Administrador es la de diversificar el riesgo de las inversiones, alcanzando el mayor grado posible de minimización de éste.

#### **4.1.2 Ilquidez en el mercado.**

Actualmente el Sistema Financiero Boliviano está atravesando un periodo de exceso de liquidez, sin embargo Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez, el mismo que contempla varias políticas para minimizar este riesgo, como ser: la diversificación en el plazo de las inversiones, el mantenimiento de cuentas de liquidez tanto en el mercado local como en el extranjero, el acceso a líneas de crédito bancarias para obtener liquidez para los procesos de compensación y liquidación de operaciones, entre otras.

#### **4.1.3 Riesgo cambiario.**

Posibles fluctuaciones en el tipo de cambio no afectarían de manera determinante la tasa de rendimiento de El Fondo, dado que la mayor parte de sus inversiones se encuentran denominadas en dólares estadounidenses.

#### **4.1.4 Riesgo tributario.**

La rentabilidad final de los participantes del fondo podría verse afectada mediante la creación o inclusión de nuevos impuestos ó ante cambios o incrementos en las tasas impositivas. Sin embargo, este efecto no es siempre negativo, puesto que se ha visto en los últimos años la predisposición gubernamental para cooperar con el desarrollo del mercado de valores a través de incentivos tributarios.

#### **4.1.5 Falta de opciones de inversión en el mercado.**

La falta de opciones de inversión en el mercado y la contracción de la oferta de valores públicos del Banco Central de Bolivia podría entorpecer el proceso de diversificación de riesgo del fondo. No obstante y dentro del proceso de reactivación económica de nuestro país, se prevé que los recursos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones sean destinados a la inversión en el mercado de valores, fomentando el desarrollo del mismo. En este sentido y al presentarse una importante fuente de financiamiento, se ha podido apreciar un fuerte incremento en la emisión de valores de varios sectores de la economía.

#### **4.1.6 Depósito central de valores.**

En la actualidad, ya se encuentra en funcionamiento la Entidad de Depósito de Valores S.A. por lo que el riesgo en el traslado y manejo de los títulos físicos se minimizaron. De la misma forma, la custodia física de los valores que componen las inversiones de Efectivo que no fueron desmaterializados ha sido encomendada al Banco Nacional de Bolivia S.A., el mismo que los mantiene resguardados en sus bóvedas.

### **4.2 Factores de riesgo relacionados con Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo**

A continuación, se detallan los principales factores de riesgo que podrían influir en el desempeño de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo:

- **Riesgo de Administración:**

Los aspectos que podrían identificarse se refieren a la administración de las inversiones y a la administración de los procesos operativos de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo. Al respecto, BNB SAFI S.A. cuenta con la experiencia, estructura y personal capacitado para el desempeño de estas labores. Asimismo, el Fondo cuenta con una evaluación de riesgo independiente otorgada por la empresa Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo, la misma que le otorgó la categoría de riesgo de AA2, cuya definición es la siguiente: "Corresponde a aquellos Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en Valores, bienes y demás activos, con un alto grado de calidad y su administración es muy buena". El numeral 2 que acompaña a la calificación anteriormente señalada, significa que la calificación se encuentra en el nivel "medio" de la calificación asignada.

- **Riesgo de incumplimiento del emisor.**

En toda inversión existe el riesgo de que el emisor incumpla con el pago del capital y/o intereses de los valores que haya emitido. Para minimizar este riesgo y como se explicó anteriormente, Efectivo utiliza el mecanismo de diversificación de riesgo. De la misma manera, en la actualidad contamos con informes profesionales sobre la capacidad de

repago de los emisores, a través de la calificación de riesgo. Además, la administración de Efectivo Fondo de Inversión realiza un continuo análisis y monitoreo de todas sus inversiones, con la finalidad de determinar oportunamente cualquier problema con los emisores de los valores.

- **Procesos judiciales en contra de BNB SAFI S.A.**

Dependiendo de su alcance, un proceso judicial en contra de BNB SAFI S.A. podría afectar el normal desempeño de las operaciones de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo. Sin embargo y dado que Efectivo es un patrimonio autónomo, cualquier proceso en contra de su administrador no afectaría los activos de El Fondo.

### **4.3 Riesgo Sectorial**

Los riesgos en los sectores en los que invierte o podría invertir el fondo se los puede analizar de la siguiente manera:

#### **A. Economía y Gobierno Boliviano**

Desde el 2006, el crecimiento de la economía tuvo una tendencia constante con un ritmo promedio hasta el 2018 de 4,86%. La economía boliviana decreció en dos puntos en el 2008 con una recuperación alcanzando el porcentaje más alto el 2013 y luego con una caída, en promedio, interanual del 0,52%.

El principal desafío de la economía boliviana sigue centrándose en concentrar los esfuerzos para disminuir la dependencia de generación de ingresos basados exclusivamente en petróleo, gas y sus derivados. La economía boliviana depende en su mayoría de la producción de bienes primarios y con muy poca complejidad y conocimiento con un grado de experticia elevado; elementos que son primordiales para empezar a disminuir la dependencia y converger a otro tipo de productos que generen mayor conocimiento y empleo. Como alternativa en el corto plazo podría ser la exportación de energía eléctrica, considerando que se esperaban excedentes que alcanzarían la demanda interna en un 43% para el 2019. Si se suma a lo anterior la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y commodities (sin mencionar los descensos en precios del estaño, zinc, plomo y antimonio entre junio y agosto), el riesgo de acrecentar la desaceleración económica se hace más evidente. Por ejemplo, los últimos trimestres del 2018 muestran impactos fuertes sobre la participación del petróleo crudo y gas natural en el PIB.

La desaceleración se hace aún más evidente para los dos últimos trimestres del 2019, para los cuales el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó a 3,44% y 3,13% respectivamente. Las caídas más significativas fueron en las participaciones del petróleo y gas natural; por ejemplo, las entregas de gas a Argentina y Brasil, cayeron el primer

semestre del 2019 comparadas con el año anterior. La participación de la agricultura, silvicultura, caza y pesca tuvieron se mantuvieron constantes entre trimestres y con las mayores participaciones en el PIB.

Asimismo, al tercer trimestre del 2019 los precios del gas natural disminuyeron en 7% y en 8% del precio del barril de petróleo respecto al 2018 a nivel global según estimaciones del Banco Mundial (Commodity Markets Outlook Report). De igual manera, los precios referidos a la agricultura tuvieron un declive en 2% respecto al 2018 y se espera que se estabilicen a comienzos del 2020.

A principios de junio se ratificó el acuerdo entre Bolivia y Brasil para la exportación de Gas Licuado de Petróleo, inicialmente con despachos de normal butano (hidrocarburo).

### **Sector Exterior**

- Los constantes déficits comerciales tuvieron su mayor brecha (diferencia entre exportaciones e importaciones) entre octubre 2018 a febrero 2019, alcanzando, en promedio, 230 millones de dólares americanos.
- Según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, las exportaciones tuvieron una variación negativa porcentual acumulada entre enero y septiembre de 2018 y 2019 de 4% (representando una diferencia de 295 millones de dólares americanos). Para las importaciones la variación acumulada fue positiva alcanzando el 3% (210 millones de dólares americanos). Los países donde se exportó en valores superiores a los 400 millones de dólares americanos fueron Argentina y Brasil; mientras que se importó mayor valor de China y Brasil superando los 1.400 millones de dólares americanos, tanto para 2018 como 2019.
- Los productos tradicionales tuvieron una participación del 79%; con un gran impacto en la reducción de las exportaciones de hidrocarburos entre 2018 y 2019 del 27% y 16% en el caso de minerales. En el caso de los productos no tradicionales los impactos más significativos tuvieron los rubros de confecciones textiles y cueros (28% y 23% de reducciones entre años respectivamente). Por otro lado, en los productos no tradicionales de girasol y sus derivados y azúcar, ambos tuvieron incrementos anuales en promedio de 68%. En general entre 2018 y 2019 hubo una reducción de las exportaciones total del 21% en volumen y del 5% en valor.
- En cuanto a las importaciones, como usualmente es el caso, los suministros especiales no especificados en otras partidas y los bienes de capital (ej. turbinas de vapor, hornos industriales o de laboratorio) fueron los rubros con mayores participaciones (29% y 22% respectivamente). Las importaciones entre 2018 y 2019 con mayor valor fueron los combustibles y lubricantes alcanzando el 55%, presumiblemente por la importación de insumos de mayor calidad para

la producción del combustible introducido a principios de año (Súper Etanol 92).

### **Sector Público y Política Fiscal**

- El nivel más alto de las RIN fue alcanzado el año 2014 con 15 millones de dólares americanos. Más allá de que la administración de Morales realizó esfuerzos remarcables para incrementar progresivamente el nivel de las Reservas Internacionales Netas (RIN) desde el 2006, sin considerar el goce de un entorno económico favorable, el nivel actual de las RIN representa un poco más de la mitad del 2014 (52,8%).
- Según las metas cuantitativas del Programa Fiscal Financiero para el 2018 se preveía una caída de 919 millones de dólares americanos (siendo la más alta en ese año) en el segundo trimestre pudiendo llegar a una mejora a finales de ese año. Para el 2019, se estimaba que las caídas alcanzarán a 1.215 millones de dólares americanos hasta finales de año. A finales de agosto del 2019, las RIN se situaron en los 8 millones de dólares americanos según el Banco Central.
- Pese a que la deuda pública se mantuvo relativamente constante desde el 2007 con un porcentaje promedio al 2019 del 19% del PIB, el constante déficit comercial, disminución de las RIN y déficit fiscal, demuestran la fragilidad sobre la capacidad de generar ingresos y caer en la tentación de financiar la deuda con las RIN.
- Una de las fuentes de ingresos posibles son los impuestos que en Bolivia son considerados uno de los más altos en la región (según estimaciones del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo del 26% y 34% del PIB). Sin embargo, la recaudación derivada de impuestos está reduciendo en los últimos años: de 50.000 millones de bolivianos (7 millones de dólares americanos) en 2015 a 49.200 millones de bolivianos en 2018; con la previsión de recaudar para 2019 cerca de 49.118 millones de bolivianos.
- El déficit constante (excepto para enero y abril del 2019) del sector público no financiero entre 2018 y 2019 acumulado a agosto aumentó de 854 a 952 millones de bolivianos (de 122 a 137 millones de dólares americanos). La dependencia de los ingresos por concepto de tributos representa casi el 50% de los ingresos corrientes y los ingresos por hidrocarburos el 33%. En el primer caso (tributos) el estancamiento y/o decremento acentúa la dificultad de generar superávits y en el segundo caso el contexto externo no favorece debido al precio del barril de petróleo y caída en los precios del gas a nivel global.
- Asimismo, pese a que los egresos por concepto de servicios personales y bienes y servicios disminuyeron a agosto entre 2018 y 2019 en 1% en ambos casos, cada uno de los rubros representa el 40% de los gastos (80% en total de los egresos del gobierno). Sumado a lo anterior,

algunas de las empresas públicas creadas por el Gobierno no generan los retornos e ingresos previstos.

- Finalmente, la baja ejecución del presupuesto es otro factor reincidente sobre el desempeño del sector público en Bolivia. A finales de junio solamente se había ejecutado el 31% del presupuesto establecido para el 2019.

### **Política Monetaria, Inflación Y Desempleo**

- Las tasas de desempleo se mantuvieron bajas en los últimos 12 años alcanzando el 4,1% para mujeres y 2,9% para varones en la población en edad de trabajar; siendo su valor más elevado de 7,7% para el 2007. Por otro lado, la inflación se redujo desde 11,7% el 2007 a 1,5% el 2018.
- Dado el contexto interno y externo, las RIN son las que están siendo más afectadas en estos últimos 5 años; no solamente por las metas cuantitativas fijadas por el Gobierno de Bolivia en el Programa Fiscal Financiero; sino también por el financiamiento de la deuda pública, déficit fiscal y comercial.
- Efectivamente el mantener un tipo de cambio fijo tuvo beneficios asociados a un nivel de inflación controlado; empero con elevados costos para la economía. El primero es la pérdida de competitividad de los sectores de bienes transables debido a una apreciación cambiaria real (captado también por el déficit en la balanza comercial), y el segundo es el sostenido decremento de las RIN desde el 2014. En ese contexto, es imperativo que se considere modificar el tipo de cambio fijo y verificar que el shock hacia la población y sector privado sea el mínimo posible.

### **Perspectivas Económicas**

- En los últimos meses del 2019, tuvieron un significativo aumento de las diferentes manifestaciones sociales, derivadas de un entorno nada favorable luego de las elecciones presidenciales realizadas el 20 de octubre pasado y la renuncia de Evo Morales a la presidencia de Bolivia por fraude electoral ratificado por la Organización de Estados Americanos (OEA) según su informe reciente. A la fecha se cuenta con un consenso a nivel de Parlamento Nacional para llamar a nuevas elecciones nacionales confirmando las diferentes denuncias realizadas desde diferentes actores políticos y cívicos en Bolivia (ej. principal partido político opositor, comités cívicos, organizaciones de base, universidades y población en general). El escenario político y social anterior aún no fue alcanzando en su totalidad, considerando la dimensión económica que podría aún recrudecer la crisis actual. El entorno económico no es favorable, en particular, por los siguientes elementos:

- Caída constante de las Reservas Internacionales Netas;
  - Aumento de la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB);
  - Constante y sostenido déficits fiscal y por balanza comercial;
  - Ausencia de mecanismos de valoración y/o evaluación de la inversión pública, adicionado el paupérrimo desempeño de las empresas creadas por el Gobierno;
  - Inexistencia de propuestas para diversificar la economía.
- Pese a lo anterior, también se cuentan con logros rescatables que mantuvieron la economía boliviana relativamente estable y con un entorno protector de posibles shocks del sector externo:
    - Crecimiento económico estable y sostenido;
    - Bajas tasas de desempleo y de inflación;
    - Reducción de la desigualdad y mejora en las tasas de pobreza extrema.

### **Situación Política**

- Luego de casi un mes de conflictos y más de 20 muertos por las manifestaciones sociales que produjeron la renuncia de Evo Morales; se cuenta con acuerdos y consensos entre diferentes actores políticos, cívicos y organizaciones de base sobre el llamado a nuevas elecciones, conformación de un renovado Tribunal Supremo Electoral y aceptación del gobierno transitorio encabezado por Jeanine Añez. Más allá de lo anterior, existe un porcentaje considerable que apoya al partido de Evo Morales (Movimiento al Socialismo) como también al segundo partido político con mayor favoritismo liderado por Carlos Mesa (Comunidad Ciudadana); aspectos que independientemente quién sea elegido, la gobernanza de las agendas políticas, sociales y económicas no será una tarea fácil al menos en el corto plazo. Asimismo, aparecen nuevos actores que podrían ingresar en la nueva contienda electoral como los cívicos de Santa Cruz y Potosí, aún sin un porcentaje claro de población que podría apoyarlos generando susceptibilidad en el horizonte económico del país.
- El sistema financiero y bancario de Bolivia se mantuvo fuerte en 2019, pese a un fin de año complejo, y en 2020 sus retos son sostener la solidez y evitar un alza de la mora bancaria, según expertos y la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban). El secretario ejecutivo de la Asoban, Nelson Villalobos, señaló en una evaluación a finales del pasado año que la banca cerró con solidez, pese a las utilidades estancadas, la baja rentabilidad y depósitos en descenso.
- En los últimos años el sistema financiero se vio afectado por la excesiva regulación, la fijación de cupos de cartera productiva y de vivienda social.

## **B. Sector Financiero:**

Durante 2019 el sistema bancario tuvo la capacidad de acomodarse frente a la adversidad para seguir proyectando estabilidad y solvencia en el sector financiero.

- En los últimos 12 meses, si bien los depósitos tuvieron un incremento de un promedio de US\$100 millones, es decir un 0,4% de crecimiento, la cartera de créditos aumentó en US\$1.593 millones, que equivalen a un 7% de crecimiento.
- Sin duda, el contexto económico, político y social que experimentó Bolivia influyó en la reducción de flujos para su intermediación, que han impactado en la disminución del ritmo de crecimiento de la cartera.
- Para el 2020, los principales retos serán continuar el impulso de la inclusión financiera con atención a todos los sectores para favorecer el crecimiento de la economía en su conjunto, lo cual reduce los riesgos de concentración.
- También será importante observar la tendencia de la cartera en mora, que si bien se mantiene con un índice reducido (2,1).
- El sistema financiero mantiene un CAP (Coeficiente de Adecuación Patrimonial) del 13% como parámetro del nivel patrimonial de los bancos frente a los activos ponderados por el riesgo.

## **C. Mercado Internacional**

El año 2019 fue marcado primordialmente por la guerra comercial entre Estados Unidos y China, donde los mercados bursátiles operaron con mucha incertidumbre creando volatilidad.

A pesar de estos existe un crecimiento sostenido en las principales economías.

- Los riesgos de recesión disminuyeron en la segunda mitad de 2019, pero la expansión de mayor duración en la historia de EE. UU. tendrá que llegar a su fin en algún momento. Después de una marcada tasa de crecimiento anual del PIB de 3,1% en los primeros tres meses del año, la economía se desaceleró a una tasa de 2% y 2,1% en los trimestres posteriores. Se espera que el crecimiento económico se desacelere aún más en 2020.
- Al mismo tiempo, se espera que la manufactura global haya superado su punto más bajo. El sector se ha visto afectado por la guerra comercial, tanto a nivel mundial como en Estados Unidos, lo que pesó sobre la demanda y los precios de los materiales. Pero los datos han comenzado a mejorar, lo que podría ayudar a la subida en el mercado de renta variable (acciones).

- Un repunte en el comercio mundial y una reducción en la incertidumbre política podrían darle a este mercado un impulso adicional. Los economistas de Morgan Stanley prevén que el crecimiento global mejore a comienzos de 2020, a pesar de que esperan que la recuperación se detenga.
- La elección presidencial de Estados Unidos no ocurrirá hasta noviembre de 2020, pero es un riesgo político que los inversores estarán vigilando. Mucho depende del candidato demócrata que desafíe al presidente Donald Trump. Un demócrata más moderado podría reducir la incertidumbre política. Un candidato claramente inclinado hacia la izquierda podría representar riesgos para sectores específicos, así como para el equilibrio fiscal del país. Mientras tanto, los inversores se preguntan qué pasará con el estímulo fiscal en la próxima administración. Por ejemplo, los recortes de impuestos de Trump en 2017 impulsaron la economía y el mercado de valores en 2018, pero sus efectos ahora se han desvanecido.
- Con ojos a los mercados de commodities y decisiones que puedan tomarse en Medio Oriente, más las elecciones presidenciales en EEUU, se espera un año con mucha volatilidad, la cual no debe ser confundida con recesión siempre y cuando la tendencia de crecimiento global se alinee con las expectativas de los inversionistas.

## **5. POLÍTICAS DE INVERSION**

El principal objetivo de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo se encuentra dirigido a la inversión en valores de renta fija y/o variable con arreglo al principio de distribución de riesgos, que permita hacer compatible la liquidez, seguridad y rentabilidad de su capital.

BNB SAFI S.A. realizará las inversiones en base a la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a las políticas de inversión definidas por el Comité de Inversión, el Reglamento Interno y el Contrato de Participación.

### **5.1. Límites de inversión.**

La política de inversiones de El Fondo se rige de acuerdo a los siguientes límites máximos:

- a) Valores representativos de deuda emitidos por el Tesoro General de la Nación hasta un 100% del valor de El Fondo.
- b) Valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia hasta un 100% del valor del El Fondo.
- c) Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones del Estado Boliviano hasta un 100% del valor de El Fondo.

- d) Valores representativos de deuda emitidos por instituciones financieras bancarias nacionales bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, hasta un 100% del valor del Fondo.
- e) Valores representativos de deuda emitidos por instituciones financieras nacionales no bancarias bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, hasta un 25% del valor del Fondo.
- f) Bonos Bancarios Obligatoriaente convertibles en Acciones hasta un 5% del valor de EL FONDO.
- g) Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades Anónimas constituidas en Bolivia, que no se encuentren bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, hasta un 50% del valor de EL FONDO.
- h) Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades Anónimas constituidas en Bolivia obligatoriamente convertibles en acciones hasta un 5% del valor de EL FONDO.
- i) Acciones de otras empresas no bancarias hasta el 5% del valor de EL FONDO.
- j) Acciones de bancos hasta un 5% del valor de EL FONDO.
- k) Valores emitidos en mercados financieros internacionales y liquidez en el extranjero hasta el 5.00% del valor de EL FONDO, de acuerdo con normativa vigente.
- l) Valores emitidos como consecuencia de procesos de titularización hasta el 50% del valor de El Fondo.
- m) Valores representativos de deuda emitidos por Cooperativas bolivianas, hasta un 10% del valor de EL FONDO.
- n) Valores representativos de deuda emitidos por Sociedades de Responsabilidad Limitada bolivianas hasta el 10% del valor de EL FONDO.
- o) Valores de renta variable hasta un 10% del valor de EL FONDO
- p) Total de inversiones en renta fija hasta un 100% del valor de EL FONDO.

En cuentas de liquidez un mínimo del 7,5% y hasta un máximo del 65% del valor de EL FONDO.

Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo podrá invertir hasta una 100% de del Fondo en instrumentos financieros expresados en moneda extranjera y hasta

el 30% del Fondo en instrumentos expresados en moneda nacional y moneda nacional indexada a la UFV.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto con el Banco Central de Bolivia como contraparte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la sección 2 del capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

## **5.2. Comité de Inversión.**

Dentro de BNB SAFI S.A. existe y funciona permanentemente un Comité de Inversión integrado por lo menos por tres a ocho miembros, los mismos que son nombrados por su Directorio por un período de un año.

Las principales responsabilidades del Comité de Inversión son:

- a) Cumplir y hacer cumplir en todo momento la normativa legal vigente y las normas internas de BNB SAFI S.A., en lo referido al proceso de inversión de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.
- b) Modificar y controlar las políticas de inversión de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, cuando corresponda.
- c) Establecer los límites de inversión y analizar los excesos de dichos límites, cuando estos ocurran.
- d) Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones de EL FONDO y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- e) Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- f) Supervisar y evaluar continuamente las labores del Administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, en lo referente a las actividades de inversión.
- g) Proponer, al Directorio de BNB SAFI S.A., modificaciones al Reglamento Interno de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo y a las normas internas de control, en función a las necesidades del proceso de inversión, particularmente en lo referido a las funciones del Administrador del fondo y a la Política de Inversión.
- h) Aprobar la normativa interna de BNB SAFI S.A., relacionada con el proceso de inversión de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.
- i) Otros que sean expresamente determinados por las normas internas de BNB SAFI S.A.

Los miembros del Comité de Inversión deberán poseer idoneidad para la función que realizan y experiencia en actividades de administración de carteras de inversiones y materias afines.

Podrán ser miembros del Comité de Inversión los directores y ejecutivos de BNB SAFI S.A., así como cualquier otra persona invitada para tal efecto que no tenga vinculación con las personas jurídicas accionistas de ésta.

El Administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo es miembro con carácter obligatorio. El Auditor Interno deberá asistir a las sesiones que realice el Comité con derecho a voz y no a voto.

El Comité de Inversión se sujeta a las normas establecidas en su Reglamento de Funcionamiento y a las normas establecidas por el Código de Ética de BNB SAFI S.A. Asimismo, los miembros del Comité de Inversión se encuentran dentro del alcance de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Registro del Mercado de Valores respecto a la Información Privilegiada.

El Comité de Inversión se reunirá con una frecuencia no menor a una vez por mes y en forma extraordinaria a convocatoria de cualquiera de sus miembros.

Las resoluciones, deliberaciones, conclusiones, acuerdos y decisiones del Comité de Inversión se harán constar en un libro de actas. Las actas deberán ser firmadas por todos los asistentes de la sesión y se entenderán aprobadas desde el momento de su firma.

### **5.3. Criterios de diversificación y niveles de riesgo.**

Para los criterios de diversificación de las inversiones de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, se contemplará por lo menos el tipo de valor, el emisor, el sector económico al cual pertenece el emisor, la moneda de emisión del valor y el plazo de la inversión.

Los niveles de riesgo serán determinados de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por las entidades Calificadoras de Riesgo. Ninguna inversión de Efectivo contendrá una calificación de riesgo inferior a A2 o N-2. Las calificaciones de riesgo mínimas establecidas para compras definitivas se aplican al momento de la compra.

Si durante la vida de alguno de los instrumentos en los que invierte el fondo se diera una eventual disminución de calificación de riesgo del emisor, el Administrador realizará una evaluación y presentará al Comité de Inversiones una propuesta al respecto. El Comité de Inversiones evaluará la propuesta en función a un análisis costo-beneficio, y definirá la estrategia a seguir.

#### **5.4. Indicador de comparación de desempeño de El Fondo (Benchmark)**

El indicador comparativo de rendimiento, Benchmark, permite al PARTICIPANTE evaluar el desempeño financiero de EL FONDO.

El Benchmark de Efectivo Fondo de Inversión será establecido por el promedio ponderado de los siguientes factores:

1. Promedio ponderado de las tasas pasivas en moneda extranjera de cajas de ahorro de bancos locales autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con calificación de riesgo de corto plazo de N-2 y superior. En el caso de que un determinado emisor tuviera más de una calificación de riesgo, se considerará la calificación menor.
2. Promedio ponderado de las tasas pasivas de Depósitos a Plazo Fijo en moneda extranjera, emitidos a plazos de 30, 60, 90, 180, 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días, de bancos locales autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con calificación de riesgo de corto plazo de N-2 y superior. En el caso de que un determinado emisor tuviera más de una calificación de riesgo, se considerará la calificación menor.

En caso de que no exista una tasa pasiva en moneda extranjera de Depósitos a Plazo Fijo, se utilizará la tasa de DPF's disponible que exista en los últimos 3 meses observados. Caso contrario, se utilizará la tasa disponible de DPF's del siguiente plazo menor que exista información.

3. Promedio ponderado de las tasas pasivas de Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional, emitidos a plazos mayores a 1080 días, de bancos locales autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con calificación de riesgo de corto plazo de N-2 y superior. En el caso de que un determinado emisor tuviera más de una calificación de riesgo, se considerará la calificación menor.

En caso de que no exista una tasa pasiva en moneda nacional de Depósitos a Plazo Fijo, se utilizará la tasa de DPF's disponible que exista en los últimos 3 meses observados. Caso contrario, se utilizará la tasa disponible de DPF's del siguiente plazo menor que exista información.

4. En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de mediano y largo plazo se utilizará la Tasa Promedio del Fair Market para bonos del mercado global con categoría de riesgo A obtenidos de la Agencia Informativa Bloomberg correspondiente al plazo promedio de las inversiones de la cartera del Fondo, para efectos de cálculo esta tasa será conseguida mensualmente. Adicionalmente si el Fondo tiene inversiones en mercados Emergentes y/o Latinoamericanos

considerando el plazo de las inversiones se utilizará la tasa de rendimiento de los bonos soberanos de los países en los que se invierta si estos no son soberanos se adicionará 50 puntos básicos (0.50%) y se ponderará con el rendimiento de los bonos soberanos de cada país, posteriormente la Tasa resultante será ponderada con la Tasa Promedio del Fair Market, obteniendo de esta manera la tasa de rendimiento del exterior.

En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de corto plazo se utilizará la tasa de referencia pactada por el comité federal de mercado abierto de la Reserva Federal del Gobierno Norte Americano (Fed Funds) publicada mensualmente.

5. Tasa de rendimiento trimestral máxima del S&P 500 con relación a la rentabilidad de beneficios (Earnings Yield).

Este indicador será tomado en cuenta solamente en el caso de que el Fondo realice algún tipo de inversiones en instrumentos de renta variable en mercados internacionales.

6. Promedio ponderado de las tasas de colocación de Bonos a Largo Plazo (incluido BBB y BMS) en moneda extranjera, colocados en el mercado de valores los últimos 3 meses, emitidos a plazos menores y mayores a 1080 días. En caso de que no exista una colocación en el mercado de valores en los últimos 3 meses, se utilizara la tasa de Bonos a Largo Plazo de la última colocación realizada en el mercado.
7. Promedio ponderado de las tasas de colocación de Pagares Bursátiles en moneda extranjera, colocados en el mercado de valores los últimos 3 meses. En caso de que no exista una colocación en el mercado de valores en los últimos 3 meses, se utilizara la tasa de Pagares de la última colocación realizada en el mercado.
8. Promedio ponderado de las tasas de colocación de Valores de Titularización en moneda extranjera, colocados en el mercado de valores los últimos 3 meses, emitidos a plazos mayores y menores a 1080 días. En caso de que no exista una colocación en el mercado de valores en los últimos 3 meses, se utilizara la tasa de Valores de Titularización de la última colocación realizada en el mercado.
9. Promedio ponderado del rendimiento de acciones locales por sector económico en base al VPP de las acciones ordinarias inscritas y transadas en el mercado local (Bolsa Boliviana de Valores).

## **METODOLOGÍA DEL CÁLCULO**

### **a) Procedimiento para la determinación del promedio ponderado de las tasas de cajas de ahorro.**

1. Determinar los bancos a ser utilizados para el cálculo, los mismos que deberán cumplir con lo establecido en el inciso 1 del presente artículo.
2. Realizar la sumatoria del total de las captaciones en cajas de ahorro moneda extranjera de estos bancos.
3. Calcular la ponderación de las captaciones en caja de ahorro de cada banco respecto al total de captaciones, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
4. Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa pasiva de cada banco.
5. Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera la tasa promedio ponderada de la tasa pasiva de cajas de ahorro en moneda extranjera.

### **b) Determinación del promedio ponderado de las tasas de Depósito a Plazo Fijo (DPF) en moneda extranjera con plazos de 30, 60, 90,180, 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días.**

1. Realizar el cálculo individual de la tasa promedio ponderada de DPFs para los plazos de 30, 60, 90, 180, 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días, cumpliendo con lo establecido en el inciso 2 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:
  - a) Determinar los bancos a ser utilizados en el cálculo.
  - b) Realizar la sumatoria del total de las captaciones en DPFs del plazo objeto de cálculo.
  - c) Calcular la ponderación de las captaciones en estos DPFs por cada banco respecto al total de captaciones, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
  - d) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa pasiva de cada banco.

En caso de que no exista una tasa pasiva en moneda extranjera de Depósitos a Plazo Fijo, se utilizará la tasa de DPF's disponible que exista en los últimos 3 meses observados. Caso contrario se utilizará la tasa disponible de DPF's del siguiente plazo menor que exista información.
  - e) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera la tasa promedio ponderada de DPFs del plazo objeto del cálculo.
2. Luego de realizado el cálculo especificado en el punto 1 anterior, se obtendrán ocho tasas individuales promedio ponderadas

correspondientes a cada plazo de emisión de los DPFs, dichas tasas recibirán distintos pesos en función a la duración de la cartera de inversiones del Fondo. Las tasas promedio ponderadas de DPFs de 30, 60, 90 y 180 días recibirán un porcentaje equivalente al 10% respectivamente así mismo la tasa promedio ponderada de los DPFs de 360, 720, 1080 y mayores a 1080 días recibirán un porcentaje equivalente al 15%.

**c) Determinación del promedio ponderado de las tasas de Depósito a Plazo Fijo (DPF) en moneda nacional con plazos mayores a 1080 días.**

1. Realizar el cálculo individual de la tasa promedio ponderada de DPFs para los plazos mayores a 1080 días, cumpliendo con lo establecido en el inciso 3 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:
  - a) Determinar los bancos a ser utilizados en el cálculo.
  - b) Realizar la sumatoria del total de las captaciones en DPFs del plazo objeto de cálculo.
  - c) Calcular la ponderación de las captaciones en estos DPFs por cada banco respecto al total de captaciones, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
  - d) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa pasiva de cada banco.  
En caso de que no exista una tasa pasiva en moneda nacional de Depósitos a Plazo Fijo, se utilizará la tasa de DPF's disponible que exista en los últimos 3 meses observados. Caso contrario se utilizará la tasa disponible de DPF's del siguiente plazo menor que exista información.
  - e) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera la tasa promedio ponderada de DPFs del plazo objeto del cálculo.

**d) Tasa de Rendimiento del Exterior**

1. En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de mediano y largo plazo se utilizará la Tasa Promedio del Fair Market para bonos del mercado global con categoría de riesgo A obtenidos de la Agencia Informativa Bloomberg correspondiente al plazo promedio de las inversiones de la cartera del Fondo, para efectos de cálculo esta tasa será conseguida mensualmente. Adicionalmente si el Fondo tiene inversiones en mercados Emergentes y/o Latinoamericanos considerando el plazo de las inversiones se utilizará la tasa de rendimiento de los bonos soberanos de los países en los que se invierta si estos no son soberanos se adicionará 50 puntos básicos (0.50%) y se ponderará con el rendimiento de los bonos soberanos de cada país, posteriormente la Tasa resultante será ponderada con la Tasa

Promedio del Fair Market, obteniendo de esta manera la tasa de rendimiento del exterior.

2. En caso que el Fondo realice inversiones en el exterior de corto plazo se utilizará la tasa de referencia pactada por el comité federal de mercado abierto de la Reserva Federal del Gobierno Norte Americano (Fed Funds) publicada mensualmente.

**e) Tasa de Rendimiento máxima del S&P 500**

1. Realizar el cálculo de la tasa de rendimiento máxima del S&P 500 trimestral, cumpliendo con lo establecido en el inciso 5 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:

- a) Se obtendrá el ratio “*earnings yield*” diario de las 500 empresas que comprenden el índice S&P 500, dividiendo la ganancia por acción (GA) entre el precio de la acción (PA).

$$EY = \frac{GA}{PA}$$

- b) Se obtendrá el precio de cierre máximo del trimestre de la bolsa estadounidense del S&P 500 (CM) y se lo dividirá entre el precio promedio ponderado del valor de los cierres en el mismo trimestre (Cp).

$$i = \frac{C_M}{C_P} * EY$$

**f) Determinación del promedio ponderado de las tasas de colocación de Bonos a Largo Plazo (BLP, BBB, BMS) en Moneda Extranjera con plazos mayores y no mayores a 1080 días.**

1. Realizar el cálculo individual de la tasa promedio ponderada de BLP para los plazos menores y mayores a 1080 días, cumpliendo con lo establecido en el inciso 6 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:

- a) Realizar la sumatoria del total de las colocaciones en los últimos 3 meses de Bonos en el mercado de valores, tanto para emisiones mayores a 1080 días como para los no mayores a 1080 días.

En caso de que no exista una colocación en el mercado de valores en los últimos 3 meses se utilizará la tasa de Bonos a Largo Plazo de la última colocación realizada en el mercado.

- b) Calcular la ponderación de las colocaciones por cada emisor respecto al total de colocaciones en el mercado

de valores, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.

- c) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa de colocación de cada emisor en ambos plazos.
- d) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera las tasas promedio ponderadas de BLPs de los plazos objeto del cálculo.
- e) Para la tasa resultante menor a 1080 días se le otorgará un peso de 53%, y para la tasa resultante mayor a 1080 días se le otorgará un peso de 47%, de esta manera se obtendrá un solo indicador para su respectiva ponderación.

**g) Determinación del promedio ponderado de las tasas de colocación de Pagares Bursátiles en Moneda Extranjera.**

1. Realizar el cálculo individual de la tasa promedio ponderada de PGB, cumpliendo con lo establecido en el inciso 7 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:
  - a) Realizar la sumatoria del total de las colocaciones en los últimos 3 meses de PGB.  
En caso de que no exista una colocación en el mercado de valores en los últimos 3 meses, se utilizara la tasa de Pagares de la última colocación realizada en el mercado.
  - b) Calcular la ponderación de las colocaciones por cada emisión respecto al total de colocaciones en el mercado de valores, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
  - c) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa de colocación de cada emisión.
  - d) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera las tasas promedio ponderadas de PGB objeto del cálculo.

**h) Determinación del promedio ponderado de las tasas de colocación de Valores Titularización en Moneda Extranjera con plazos mayores y menores a 1080 días.**

1. Realizar el cálculo individual de la tasa promedio ponderada de los Valores de Titularización para los plazos menores y mayores a 1080 días, cumpliendo con lo establecido en el inciso 8 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:
  - a) Realizar la sumatoria del total de las colocaciones en los últimos 3 meses de los Valores de Titularización en el

mercado de valores, tanto para emisiones mayores a 1080 días como para los no mayores a 1080 días.

En caso de que no exista una colocación en el mercado de valores en los últimos 3 meses, se utilizará la tasa de Valores de Titularización de la última colocación realizada en el mercado.

- b) Calcular la ponderación de las colocaciones por cada emisor respecto al total de colocaciones en el mercado de valores, utilizando el dato obtenido en el punto anterior.
- c) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por la tasa de colocación de cada emisor en ambos plazos.
- d) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera las tasas promedio ponderadas de los Valores de Titularización de los plazos objeto del cálculo.
- e) Para la tasa resultante menor a 1080 días se le otorgará un peso de 50%, y para la tasa resultante mayor a 1080 días se le otorgará un peso de 50%, de esta manera se obtendrá un solo indicador para su respectiva ponderación.

**i) Determinación del Promedio ponderado del rendimiento de las acciones ordinarias inscritas y transadas en la Bolsa Boliviana de Valores por sector económico.**

1. Realizar el cálculo individual del rendimiento promedio ponderada de las acciones por sector económico, cumpliendo con lo establecido en el inciso 9 del presente artículo y siguiendo el procedimiento detallado a continuación:
  - a) Determinar los emisores y acciones ordinarias por sector económico que serán utilizadas para el cálculo.
  - b) Seleccionar los VPP (Valor Patrimonial) trimestrales de las acciones ordinarias publicados en el boletín de la Bolsa Boliviana de Valores y calcular sus rendimientos trimestrales.

$$RP_{ACD} = \left( \frac{VPP_n - VPP_{n-90}}{VPP_{n-90}} \right) \times \left( \frac{360}{90} \right) \times 100$$

- c) Calcular la ponderación de los montos negociados por cada emisor de acciones respecto del total de acciones negociadas en cada sector económico en el mercado local.

- d) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por el rendimiento individual de cada acción ordinaria.
  - e) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera el rendimiento promedio ponderado de las acciones ordinarias por cada sector económico.
2. Luego de realizado el cálculo detallado en el punto anterior, se obtendrán distintas tasas de rendimiento individuales promedio ponderadas, correspondientes a cada sector económico, dichas tasas de rendimiento, recibirán distintos pesos en función a la ponderación por sector económico de las acciones que se encuentren en la cartera de inversiones del Fondo al momento del cálculo.
- a) Calcular la ponderación de las acciones por sector económico, respecto al total de acciones de la cartera del fondo.
  - b) Multiplicar la ponderación establecida en el punto anterior por las tasas promedio ponderadas correspondiente a cada sector económico obtenidas en el punto 1 del presente inciso.
  - c) Realizar la sumatoria de los resultados obtenidos en el punto anterior, determinando de esta manera el rendimiento promedio ponderado de las acciones ordinarias.

#### **j) Determinación del Benchmark.**

1. El Benchmark será determinado según lo siguiente:
  - a) Calcular el peso de cada activo sobre la cartera total.
  - b) Realizar la sumatoria de cada peso por activo, ponderado por su indicador específico.

La sumatoria de componentes del benchmark deberá representar el 100% de la cartera. En caso de que el Fondo efectúe inversiones en otro tipo de valores que no estén contemplados en el indicador comparativo de rendimiento, el porcentaje que los mismos representan en la cartera del Fondo serán incorporados a la ponderación del componente que más se aproxime a éstos, en términos de plazo y moneda.

En caso que el Fondo invierta en otro tipo de instrumentos se determinará previamente el indicador para el cálculo del Benchmark.

El Benchmark deberá ser calculado mensualmente, en cumplimiento a las disposiciones de la normativa vigente.

La información utilizada para la determinación del Benchmark, conforme a lo establecido en el presente artículo, corresponderá al mes anterior al periodo del cálculo. En este sentido, el rendimiento del fondo para un determinado mes será comparado con el Benchmark calculado en base a información del mes anterior siempre y cuando la información publicada por la ASFI, la BBV y el BCB sea actualizada oportunamente.

El Benchmark podrá tener información rezagada si no existiera actualización de datos por las entidades responsables

En caso de que el Benchmark calculado sea negativo, se utilizará el último Benchmark positivo del que se disponga.

#### **5.5. Criterios de valorización de las inversiones.**

La valuación de las inversiones de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo se realiza diariamente de acuerdo a las normas y Metodología de Valoración contenida en el libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La moneda en la que se expresa este valor es el dólar estadounidense.

El tipo de cambio que se utiliza en la valuación de las inversiones es establecido por las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El cálculo del valor de la CUOTA deberá ser el que se utilice en las operaciones de compra y venta de CUOTAS del día siguiente, de acuerdo a lo establecido por el Art. 1, Secc 7 Cap V, Título I Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

La valoración de la cartera de Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores, se rigen bajo las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, incluyendo la valoración de Valores emitidos en el extranjero.

#### **5.6. Restricciones aplicables a las inversiones de Efectivo de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.**

Las restricciones aplicables a las inversiones de Efectivo, de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5°, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión son:

- Los aportes y recursos de Efectivo, podrán ser invertidos por BNB SAFI S.A. únicamente en Valores de Oferta Pública autorizados e inscritos en el

RMV y listados en la Bolsa Boliviana de Valores, en cuotas de Fondos de Inversión Abiertos nacionales y extranjeros y en valores o instrumentos financieros de corto plazo extranjeros, cumpliendo lo estipulado en el Artículo 1º, Sección 3, Capítulo VI, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión contenido en el Libro 5º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

- BNB SAFI S.A., no podrá adquirir por cuenta de Efectivo, Cuotas de Participación de otros Fondos de Inversión administrados por la misma Sociedad o sus entidades vinculadas, salvo que dicha adquisición sea autorizada por la ASFI mediante Resolución de carácter general.
- Efectivo no puede ser propietario o tenedor ya sea por medio de compras en el mercado primario o en el mercado secundario, de más del treinta por ciento (30%) de una emisión de valores. Adicionalmente, la adquisición de valores en estas condiciones no debe superar el diez por ciento (10%) de la cartera de Efectivo.
- Efectivo no deberá poseer acciones de una misma sociedad por encima del quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. Adicionalmente, la adquisición de valores en estas condiciones no debe superar el diez por ciento (10%) de la cartera de Efectivo.
- Efectivo no deberá poseer más del veinte por ciento (20%) del total de su cartera en valores de renta fija y otras obligaciones emitidas por una misma entidad, a excepción de aquellos valores emitidos o respaldados por el Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia. En el caso de procesos de titularización, este límite se entenderá aplicable a los patrimonios autónomos por cuenta de los cuales se emitan los valores y no así a la Sociedad de Titularización.
- Efectivo no deberá poseer más del veinte por ciento (20%) de su cartera en el total de tipos de valores vigentes emitidos por una misma entidad o grupo empresarial, cualquiera sea su naturaleza.
- Efectivo puede poseer hasta el quince por ciento (15%) de su cartera en el total de valores de renta fija emitidos por una entidad vinculada a BNB SAFI S.A., siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior a BBB3 o N-2 conforme a las disposiciones legales que regulan la materia. Adicionalmente Efectivo no podrá invertir en valores de renta variable emitidos por entidades vinculadas a BNB SAFI S.A.
- BNB SAFI S.A. podrá vender en reporto los valores de Efectivo, hasta el veinte por ciento (20%) del total de su cartera.
- Efectivo puede realizar inversiones en cuotas de otros Fondos de Inversión, si estos últimos o sus cuotas cuenta con calificación de riesgo.

Los análisis, informes, documentos y en general cualquier otro tipo de material e información generada por BNB SAFI S.A. para sus decisiones de inversión sobre la base de información de carácter público son de exclusiva propiedad de BNB SAFI S.A. y se consideran de carácter privado. Los efectos que generen la difusión o divulgación de dicha información serán sancionados de acuerdo a normas internas.

## **6. IMPUESTOS.**

BNB SAFI S.A. actúa como agente de retención de los participantes de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) que no presenten su Número de Identificación Tributaria (NIT).

Asimismo, BNB SAFI S.A. aplicará las exenciones y, en su caso, obligaciones impositivas que sean establecidas por las normas legales vigentes, pertinentes y aplicables.

## **7. COMISIONES Y GASTOS.**

BNB SAFI S.A. cobra una comisión diaria por concepto de administración de Efectivo equivalente al uno por ciento (1%) anual sobre el valor de la cartera bruta.

Adicionalmente, en el caso que el rendimiento a 30 días del FONDO, una vez deducido el componente fijo correspondiente a la comisión por administración, sea mayor al benchmark, la SOCIEDAD descontará como comisión por éxito un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) sobre el excedente mencionado. La comisión de éxito diaria máxima que podrá cobrar la Sociedad será de 1% (uno por ciento) anual.

Las comisiones anteriores, contemplan todos los gastos que ésta incurra por la administración del fondo, a excepción del gasto por concepto de calificación de riesgo, este gasto no se contempla debido a que por el momento no se incurre en el mismo, sin embargo y en caso de que BNB SAFI S.A. determinase la necesidad de cargar algún gasto adicional al fondo, éste deberá contar con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y será debidamente comunicado a los participantes.

El participante de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo podrá solicitar a BNB SAFI S.A. un detalle de los gastos incurridos para la administración de éste, según lo establecido por el Art. 5, Secc 5 Cap V Título I Libro 5º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

BNB SAFI S.A. entrega la correspondiente nota fiscal por concepto de las comisiones mensuales que se cobran a los participantes.

Cualquier modificación a las comisiones fijadas en el Reglamento Interno o el establecimiento de comisiones adicionales a las ya existentes, deberán ser

aprobadas previamente por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y comunicadas con treinta (30) días calendario de anticipación a los participantes de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.

## **8. RESPONSABILIDADES DE OTRAS INSTITUCIONES.**

BNB SAFI S.A. ha contratado los servicios del Banco Nacional de Bolivia S.A. para la custodia de los valores físicos de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo y para la distribución de los servicios de éste. El tipo de contrato celebrado entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y BNB SAFI S.A. es privado, que podrá ser elevado a categoría de instrumento público, a solicitud de cualquiera de las partes que lo suscriben.

El plazo de este contrato es indeterminado, su vigencia cesará sin necesidad de declaración judicial, requerimientos o similares si el Fondo fuera transferido, disuelto o liquidado.

El tipo de servicio que otorga el Banco Nacional de Bolivia S.A. es de depósito en custodia de los valores que adquiere BNB SAFI S.A. y en consecuencia el banco prestará el mismo sobre todos los valores que al efecto adquiera esta.

Dentro de las obligaciones y responsabilidades del Banco Nacional de Bolivia S.A., se encuentra obligado a custodiar y conservar los valores como los reciba y a devolverlos cuando BNB SAFI S.A. lo solicite y tiene la obligación de documentar todo ingreso o egreso de los valores del Fondo. Asimismo, el banco está expresamente prohibido de hacer uso y/o de disponer de los valores depositados.

Para valores representados mediante Anotaciones en Cuenta adquiridos por BNB SAFI S.A. para Efectivo Fondo de Inversión, se mantendrá el registro de los mismos en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) de acuerdo a la normativa aplicable.

BNB SAFI S.A. será responsable por la custodia y registro de los valores realizada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).

## **9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

BNB SAFI S.A. presta servicios de administración a Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, en base a lo previsto en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, siendo responsable por su correcta y adecuada administración.

Como instrumento para prevenir los conflictos de intereses, BNB SAFI S.A. cuenta con un Código de Ética al que se rige el personal administrativo, ejecutivos, Comité de Inversión, Directorio de la empresa y en general toda persona que de alguna manera esté vinculada en relación de dependencia con la institución.

## **9.1. Información y reportes.**

BNB SAFI S.A. publica diariamente en sus oficinas y en los lugares en los cuales se haya contratado la distribución de cuotas, el valor de la cuota y la composición de las inversiones de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, conforme al formato determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo, publicará trimestralmente mediante prensa escrita de circulación nacional, la composición de la cartera y la determinación del valor de la cuota, de acuerdo a lo establecido por el Inciso n, Art. 1, Secc 2, Cap V, Título I, Libro 5º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

BNB SAFI S.A. tiene la obligación de comunicar el valor de la cuota de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo en forma pública, en el Boletín Diario de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o en un periódico de circulación nacional.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA remite a la dirección o medio que indique el PARTICIPANTE, en forma mensual al cierre de cada periodo, un Reporte Mensual de Inversiones, el mismo que contiene como mínimo lo establecido por la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 5, Título I Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión.

El reporte mensual será entregado a todos los PARTICIPANTES sin excepción hasta el décimo día hábil del mes siguiente.

Las facturas correspondientes a las comisiones cobradas por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA son enviadas conjuntamente con el Reporte Mensual de Inversiones, descrito anteriormente.

Los PARTICIPANTES que deseen que el Reporte Mensual de Inversiones y las facturas correspondientes al cobro de las comisiones por administración de El FONDO sean retenidas en las oficinas de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, deberán solicitarlo por escrito. Estos documentos serán mantenidos por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA para su entrega a los PARTICIPANTES por un periodo de cuatro meses desde su fecha de emisión.

Los PARTICIPANTES que deseen que el Reporte Mensual de Inversiones sea remitido vía correo electrónico (e-mail), deberán solicitarlo por escrito especificando la dirección electrónica correspondiente, además de la aceptación de los registros de envío de e-mail con que cuente la Sociedad Administradora, como certificación de la remisión de la información y de la aceptación de los riesgos de seguridad y confidencialidad de la utilización de dicho medio de envío de reportes.

La Sociedad Administradora, deberá contar con los registros correspondientes del envío de los e-mails con los reportes mensuales. Al utilizar correo electrónico para el envío de reporte mensual a los participantes, cumpliendo las condiciones indicadas, no será obligatorio el envío de reportes mensuales impresos.

## **9.2. Mecanismos de consulta e información.**

Cualquier consulta o información que requiera el participante, podrá realizarla personalmente en las oficinas de BNB SAFI S.A. o donde ésta haya contratado los servicios de distribución de cuotas de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo. De la misma manera, el participante podrá enviar una nota por escrito vía fax, correo o correo electrónico, formulando su consulta o solicitud de información, dirigida al Administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.

## **9.3. Modificaciones del Reglamento Interno.**

- Cualquier modificación al Reglamento Interno deberá ser previamente autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, considerando lo establecido por la Carta Circular SPVS/IV/CC-0062/2000 del 3 de noviembre de 2000.

Los Participantes serán notificados, conforme a la norma vigente, por carta o mediante prensa escrita de circulación nacional.

- Los cambios en los porcentajes, cantidades y montos de las comisiones, su forma de cálculo, o cualquier otro que implique una modificación al total cancelado por los participantes y/o el fondo a BNB SAFI S.A., requerirán la autorización previa de la ASFI. Dichas modificaciones deberán ser comunicadas en forma escrita a cada uno de los Participantes, a través de un periódico de circulación nacional, con un mínimo de veinte (20) días calendario de anticipación a su aplicación. La comunicación a los Participantes no será exigible en el caso que las modificaciones implique una reducción en las comisiones cobradas.

## **9.4. Arbitraje.**

En caso de controversias, el Participante y la Sociedad Administradora acuerdan someter las mismas a arbitraje en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Conciliación N° 1770 de 10 de marzo de 1997 y al Reglamento de la Cámara Nacional de Comercio.

## **9.5. Selección y renovación de la empresa de auditoría externa.**

Para la contratación de Auditores Externos tanto para la Sociedad como para Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, primeramente deberá convocarse a

la Junta General Ordinaria de Accionistas de BNB SAFI S.A, la misma que podrá delegar la responsabilidad al Directorio para la elección de los Auditores Externos. Asimismo, esta designación es comunicada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a más tardar al día siguiente de realizada la reunión, como un hecho relevante.

Posteriormente, la administración de BNB SAFI S.A. deberá velar por que los Auditores Externos cumplan el trabajo encomendado y acordado en el contrato correspondiente.

Cualquier incumplimiento al contrato o al servicio prestado, será causal de remoción de la empresa de auditoría externa. Dicha decisión será puesta en conocimiento primeramente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y posteriormente comunicada a los participantes de El Fondo.

#### **9.6. Auditor Interno.**

BNB SAFI S.A. cuenta con un Auditor Interno, quien tiene como función principal, revisar y controlar que las leyes, normas y regulaciones inherentes al giro del negocio, así como las normas y disposiciones de carácter interno, sean adecuadamente aplicadas y cumplidas.

Asimismo, el Auditor Interno deberá comunicar oportunamente a los ejecutivos de BNB SAFI S.A. las modificaciones que existan en las leyes, regulaciones y otros aspectos legales inherentes a su actividad.

Podrá ser designado como Auditor Interno cualquier funcionario de BNB SAFI S.A. con nivel ejecutivo o una persona contratada específicamente para tal fin, a excepción del Administrador de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo.

El incumplimiento a las funciones del Auditor Interno será sancionado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a BNB SAFI S.A.

### **10. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, FUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL FONDO DE INVERSIÓN.**

#### **10.1. Disolución voluntaria.**

BNB SAFI S.A. tiene la facultad de disolver en forma voluntaria a Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo, previa resolución de su Directorio y contando con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

#### **10.2. Transferencia y fusión voluntaria.**

BNB SAFI S.A. tiene la facultad de transferir o fusionar la administración de Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo a otra Sociedad Administradora de Fondos de Inversión autorizada, previa resolución de su Directorio y con la autorización expresa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

No se podrán realizar modificaciones al objetivo, al reglamento interno y a las condiciones o características principales de El Fondo, excepto aquellas modificaciones relativas al cambio del Administrador y de los responsables de su administración.

Una vez obtenida la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, BNB SAFI S.A. deberá poner en conocimiento de todos los participantes la decisión adoptada con una antelación no menor a treinta (30) días calendario previos a la transferencia o fusión, otorgándoles la opción de realizar el rescate de sus cuotas dentro de dicho plazo. Este plazo podrá ser modificado si la ASFI manifiesta su conformidad, ante la solicitud que realice LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.

### **10.3. Disolución y liquidación forzosa.**

La disolución y liquidación forzosa de EL FONDO se realizará de acuerdo a lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, los reglamentos y las resoluciones vigentes emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables.

## **11. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL Y REPORTE DE LGI Y FT**

BNB SAFI S.A. cuenta con la Norma/SAFI/114/21/CUM Manual de Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o Delitos Precedentes con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo que tiene como objetivo: establecer el curso de acción de las actividades de prevención de LGI y FT, que se realizará simultáneamente a los procedimientos administrativos, contables y operativos de los servicios que presta BNB SAFI S.A. a sus participantes.

La base legal y normativa de dicha política son todas las leyes y normas vigentes respecto a la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo, como así, incorporará y actualizará dicha política en función de la actualización y nuevas disposiciones de la normativa al respecto.

*BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión se encuentra sujeta a las obligaciones de información estipuladas en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de 31 de diciembre de 2013, Ley de Mercado de Valores No. 1834 de 31 de marzo de 1998, Libro 5º, Título I, Reglamento para Sociedades Administradoras de los Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión el Reglamento Interno de **“Efectivo Fondo de Inversión Corto Plazo”** y demás disposiciones aplicables. Dicha información se encuentra a disposición del público, para su revisión y reproducción, en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.*

*La Paz, Bolivia.*